LERDO
DE OPORTUNIDADES
ADMINISTRACIÓN 2019 - 2022

Gaceta

Publicación Oficial del R. Ayuntamiento de Cd. Lerdo, Dgo.

* Sesión Ordinaria * Num. 019 * Jueves 16 de Enero 2020 * Gaceta * No. 19

LERDO
DE OPORTUNIDADES

MEMORANDUM 043/2020

Se remite a Usted, para su verificación y convalidación de la redacción del Punto de Acuerdo de la **Sesión Ordinaria de Cabildo Núm. 019,** de fecha **16 de Enero de 2020**, que a continuación se describe:

ACTA ORDINARIA NÚM. 019/7.1.- "ACUERDO 067/2020, EL H. CABILDO APRUEBA POR UNANIMIDAD EN SENTIDO NEGATIVO, LA SOLICITUD DEL **C. JORGE VARGAS FAUSTO,** RESPECTO A LA REASIGNACIÓN DE NOMBRE **A LA CABECERA MUNICIPAL COMO: CIUDAD LERDO DE TEJADA Y AL MUNICIPIO COMO: LERDO DE TEJADA,** DEBIDO A QUE LA MODIFICACIÓN DE NOMBRE IMPLICARÍA INEVITABLEMENTE UN CAMBIO DE IDENTIDAD JURÍDICA TOTAL PARA EL MUNICIPIO, QUE ENTRE OTROS PROBLEMAS DARÍAN COMO RESULTADO LA NECESIDAD DE TRAMITAR NUEVAMENTE LOS REGISTROS FEDERALES, DE PERSONALIDAD JURÍDICA, CAMBIOS EN EL REGISTRO PÚBLICO, DE CONCESIONES, CONTRATOS, DECRETOS Y EN GENERAL TODO EL MARCO JURÍDICO EXISTENTE, ASÍ MISMO, OCASIONARÍA IMPOSIBILIDAD O LIMITACIÓN TEMPORAL PARA EJECUTAR O TRAMITAR RECURSOS FEDERALES, LO QUE OCASIONARÍA UN GRAN DAÑO AL MUNICIPIO, YA QUE EL MISMO NO SOBREVIVE ÚNICAMENTE DE RECURSOS PROPIOS. ES DE OBSERVARSE QUE EL PETICIONARIO NO SEÑALA UN MOTIVO PRÁCTICO DE PESO QUE JUSTIFIQUE EL CAMBIO DE NOMBRE Y UNA VEZ TOMADA EN CUENTA LA INVERSIÓN DE RECURSOS ECONÓMICOS Y HUMANOS, ASÍ COMO, LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL PROCESO, NO ADVIERTE UNA VENTAJA COMPETITIVA EN EL CAMBIO DE REFERENCIA. EN AMPLITUD DE CRITERIO DE LA SITUACIÓN EXPUESTA, A LOS "LERDENSES" ACTUALMENTE NO LES AGRAVIA EL NOMBRE DE SU LUGAR DE NACIMIENTO O DE RESIDENCIA, POR LO QUE LA RAZÓN ESGRIMIDA DESDE UN PUNTO DE VISTA EMOCIONAL O PSICOLÓGICO, NO TRASCIENDE LA ESFERA ÍNTIMA DEL PETICIONARIO O EN SU CASO DE UNA MINORÍA, POR LO QUE LA AFECTACIÓN DE LA PERSONALIDAD SERÍA ÍNFIMA. DE IGUAL MANERA, ES DE SEÑALARSE, QUE ACTUALMENTE YA EXISTE UN MUNICIPIO QUE LLEVA POR NOMBRE LERDO DE TEJADA, EL CUAL SE ENCUENTRA LOCALIZADO EN EL ESTADO DE VERACRUZ, LA CIUDAD HOMÓNIMA ES LA CABECERA DEL MUNICIPIO DEL MISMO NOMBRE, POR LO QUE POR MOTIVOS ADMINISTRATIVOS Y JUDICIALES NO RESULTARÍA CONVENIENTE QUE ÉSTE MUNICIPIO LLEVARA EL MISMO NOMBRE. ***LA VIGENCIA DEL PRESENTE ACUERDO INICIA*** *CON LA APROBACIÓN EN LA SESIÓN DE CABILDO Y SE RATIFICA CUANDO ES PUBLICADO EN LA GACETA MUNICIPAL. COMUNÍQUESE LO AQUÍ ACORDADO AL PRESIDENTE MUNICIPAL Y PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, LA SÍNDICA MUNICIPAL, TESORERO MUNICIPAL,SÍNDICA MUNICIPAL, TESORERO MUNICIPAL,CONTRALOR MUNICIPAL,SECRETARIO DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, PARA QUE PROCEDAN EN CONSECUENCIA****"……**

MEMORANDUM 044/2020

Se remite a Usted, para su verificación y convalidación de la redacción del Punto de Acuerdo de la **Sesión Ordinaria de Cabildo Núm. 019,** de fecha **16 de Enero de 2020**, que a

continuación se describe:

ACTA ORDINARIA NÚM. 019/8.1.- "ACUERDO 068/2020, EL H. CABILDO APRUEBA POR UNANIMIDAD EN SENTIDO NEGATIVO, LA SOLICITUD DE LA **C. GEORGINA SOLORIO GARCÍA,** RESPECTO A LA IMPLEMENTACIÓN DE DIFERENTES ACCIONES EN EL TEMA DE SEGURIDAD PÚBLICA. ASÍ MISMO, SE LE HACE LA INVITACIÓN A LA SOLICITANTE, PARA QUE VISITE LAS OFICINAS DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL Y PUEDA OBSERVAR DE CERCA LOS LINEAMIENTOS Y TRABAJO QUE SE REALIZA POR PARTE DE LOS OFICIALES DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL. PROPUESTAS DE LA SOLICITANTE:

1.-IMPLEMENTACIÓN DE LOS OBJETIVOS ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN. EN REFERENCIA DEL MODELO IMPLEMENTADO EN ESCOBEDO, NUEVO LEÓN., NO ES CONVENIENTE COPIAR PORQUE NO FUNCIONÓ.

2.-DAR LA ORDEN INMEDIATA DESDE EL MUNICIPIO PARA QUE NO SE ACTUÉ CON IMPUNIDAD. ACTUALMENTE LLEGAN MAXIMO 2 QUEJAS A LA SEMANA ENTRE LAS DOS O CUATRO DE LA MAÑANA POR ALIENTO ALCOHÓLICO O EN ESTADO DE EBRIEDAD.

3.-EXIGIR A LOS POLICÍAS EVITEN CONSIDERARSE JUECES DE LAS PERSONAS QUE VAN TRANSITANDO. SE EXHORTA A LA SOLICITANTE A QUE LEA EL MANUAL DE CARRERA POLICIAL, YA QUE AHÍ VIENEN ESTABLECIDAS LAS FACULTADES DEL POLICÍA, ÉL ES UN ÓRGANO AFILIADO AL MINISTERIO PÚBLICO, PERO LAS FACULTADES QUE EMITE AHORITA EL CÓDIGO PENAL ESTABLECEN QUE EL POLICÍA PUEDE INVESTIGAR HASTA UN CIERTO PUNTO, SIN LLEGAR A SER JUECES COMO LO INDICA EL MANUAL. EL POLICÍA HACE LA DETENCIÓN AL VER EL VEHÍCULO SOSPECHOSO, VIDRIOS POLARIZADOS O SIN PLACAS, A LOS POLICÍAS QUE SON INDISCIPLINADOS, SE PROCEDE A LLAMARLES LA ATENCIÓN Ó DARLOS DE BAJA POR CONDUCTA Y ACTOS INDEBIDOS.

4.-IMPLEMENTAR COMO LEMA Y PRIORIDAD DE TRABAJO PARA TODOS LOS OFICIALES MUNICIPALES QUE LA PRIMER FUNCIÓN ES PROTEGER Y SERVIR NO EXTORSIONAR, TODOS LOS POLICÍAS QUE ESTÁN INGRESANDO SE LES ESTÁ IMPLEMENTANDO VALORES Y ÉTICA PROFESIONAL Y ES ALGO QUE SE ESTÁ LLEVANDO A CABO A NIVEL NACIONAL PARA LO CUAL TIENEN QUE PASAR POR DIFERENTES EXÁMENES.

5.-COMPROMISO DEL PRESIDENTE MUNICIPAL DE TERMINAR CON ESTÁS PRÁCTICAS EN UN TIEMPO MÍNIMO PARA QUE LERDO SEA UN REFERENTE A NIVEL NACIONAL EN VIALIDAD Y PROTECCIÓN, NO NADA MÁS CORRESPONDE AL MUNICIPIO SINO TAMBIÉN A LA CIUDADANÍA, ES PARTICIPACIÓN DE TODOS.

MEMORANDUM 044/2020

6.-CREACIÓN DE UNA COMISIÓN CIUDADANA QUE EVALÚE LOS RESULTADOS DE LAS ACCIONES PROPUESTAS PARA EVITAR LAS QUEJAS CIUDADANAS Y FOMENTAR LA DENUNCIA BRINDÁNDOLE CONFIANZA AL CIUDADANO, AL SABER QUE NO ESTA SOLO. PUEDE PROPONER A CIUDADANOS A QUE PARTICIPEN, LOS CUALES TENDRÁN QUE SER AVALADOS POR LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA. *LA VIGENCIA DEL PRESENTE ACUERDO INICIA CON LA APROBACIÓN EN LA SESIÓN DE CABILDO Y SE RATIFICA CUANDO ES PUBLICADO EN LA GACETA MUNICIPAL. COMUNÍQUESE LO AQUÍ ACORDADO AL PRESIDENTE MUNICIPAL, SÍNDICA MUNICIPAL, TESORERO MUNICIPAL, CONTRALOR MUNICIPAL,PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL, PARA QUE PROCEDAN EN CONSECUENCIA"…….*

MEMORANDUM 045/2020

Se remite a Usted, para su verificación y convalidación de la redacción del Punto de Acuerdo de la **Sesión Ordinaria de Cabildo Núm. 019,** de fecha **16 de Enero de 2020**, que a continuación se describe:

ACTA ORDINARIA NÚM. 019/9.1.- "ACUERDO 069/2020, EL H. CABILDO APRUEBA POR UNANIMIDAD EN SENTIDO NEGATIVO, LA SOLICITUD DEL **C. GERARDO PANTOJA ENRIQUEZ, RESPECTO A LA CREACIÓN DE UN INSTITUTO MUNICIPAL DEL EMPRENDEDOR (IMDE LERDO) DEPENDIENTE DE LA DIRECCIÓN DE FOMENTO ECONÓMICO,** DEBIDO A QUE YA EXISTE EL ÁREA DE EMPRÉNDETE DEPENDIENTE DE LA OFICINA DE ENLACE EMPRESARIAL, A CARGO DE LA LIC. ESTEFANIA GUTIÉRREZ SALAZAR, EN LA CUAL EN EL PROGRAMA CRÉDITO SI MUJER ACTUALMENTE SE PROMUEVE A SIETE GRUPOS INTEGRADO POR 12 MUJERES CADA UNO, DONDE PUEDEN OBTENER CRÉDITOS PARA CONTINUAR CON SUS ACTIVIDADES MICRO EMPRESARIAL. ADEMÁS, SE CUENTA CON 8 GRUPOS INTEGRADOS POR 10 MUJERES CADA UNO, A LAS QUE SE LES ESTA CAPACITANDO EN LOS CURSOS DE: **BISUTERÍA, REPOSTERÍA Y MATERIALES DE LIMPIEZA,** PARA QUE PUEDAN AUTO- EMPLEARSE Y ASÍ, EN UN **FUTURO CREAR SU MICRO-NEGOCIO,** TAMBIÉN SE REALIZAN **CONFERENCIAS CON TEMAS DE "ESTRÉS, ANSIEDAD Y PRODUCTIVIDAD", "TALLER DE NEGOCIO", "IDEAS DE NEGOCIO", "COMUNICACIÓN EFECTIVA Y ASERTIVA".** PARA EL FINANCIAMIENTO DE LOS GRUPOS DE MUJERES EMPRENDEDORAS, SE CUENTA CON LOS APOYOS DE LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA DEL ESTADO, CON EL APOYO DE LA MICRO EMPRESA DEPENDIENTE DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL, TAMBIÉN HAY APOYO DE LA INCUBADORA DE LA UNIVERSIDAD LASALLE QUE BRINDA ASESORÍA EN PROYECTOS ESPECIALES Y QUE REQUIERAN MAYOR ESTUDIO PARA SU DESARROLLO. SE LE INVITA AL **C. GERARDO PANTOJA ENRÍQUEZ**, QUE ACUDA CON LA LIC. ESTEFANIA GUTIÉRREZ SALAZAR, ENCARGADA DEL ÁREA EMPRENDETE, PARA SE LE AMPLIE MÁS LA INFORMACIÓN Y ANALICE SI ES SU DESEO INTEGRARSE A LOS PROGRAMAS QUE YA SE ESTÁN IMPARTIENDO. ***LA VIGENCIA DEL PRESENTE ACUERDO INICIA*** *CON LA APROBACIÓN EN LA*

*SESIÓN DE CABILDO Y SE RATIFICA CUANDO ES PUBLICADO EN LA GACETA MUNICIPAL. COMUNÍQUESE LO AQUÍ ACORDADO AL PRESIDENTE MUNICIPAL, SÍNDICA MUNICIPAL, TESORERO MUNICIPAL, CONTRALOR MUNICIPAL, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO, DIRECTOR DE FOMENTO ECONÓMICO, PARA QUE PROCEDAN EN CONSECUENCIA"**.....

MEMORANDUM 046/2020

Se remite a Usted, para su verificación y convalidación de la redacción del Punto de Acuerdo de la **Sesión Ordinaria de Cabildo Núm. 019,** de fecha **16 de Enero de 2020**, que a continuación se describe:

ACTA ORDINARIA NÚM. 019/10.1.- "ACUERDO 070/2020, EL H. CABILDO APRUEBA POR UNANIMIDAD EN SENTIDO POSITIVO, LA AUTORIZACIÓN A LA **C. SANDRA LUZ GARCÍA HERNÁNDEZ Y CUAHUTÉMOC LANDEROS ANDRADE**, REPRESENTANTE DE LA **ESCUELA DE ENFERMERÍA MJ GORDON, A.C.,** DEL CAMBIO DE USO DE SUELO DE **"H4- HABITACIONAL MEDIA BAJA" A "E- EDUCACIÓN Y CULTURA"** PARA LA ESCUELA DE ENFERMERÍA, UBICADA EN CALLE NOGALES ESQUINA CON NARANJOS, COLONIA NUEVA JERUSALÉM, DE CIUDAD LERDO, DGO. CON CLAVE CATASTRAL 013-019-001, QUE CONSTA DE UNA SUPERIFICIE TOTAL DE 612.00 M². ***LA VIGENCIA DEL PRESENTE ACUERDO INICIA*** *CON LA APROBACIÓN EN LA SESIÓN DE CABILDO Y SE RATIFICA CUANDO ES PUBLICADO EN LA GACETA MUNICIPAL. COMUNÍQUESE LO AQUÍ ACORDADO A LA SÍNDICA MUNICIPAL, TESORERO MUNICIPAL, CONTRALOR MUNICIPAL, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE DESARROLLO URBANO, DIRECTOR DE CATASTRO MUNICIPAL PARA QUE PROCEDAN EN CONSECUENCIA"*.....

Gaceta

LERDO

DE OPORTUNIDADES

ADMINISTRACIÓN 2019 - 2022